

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018**

**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE
Y ECOLOGÍA**

**MARTES, 18 DE SETIEMBRE DE 2018
PRESIDENCIA DEL SEÑOR WILBERT ROZAS BELTRÁN**

-A las 08:29 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE. - Buenos días, señoras y señores congresistas.

Siendo las 8 y 29 de la mañana, vamos a dar inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Todavía no tenemos el *quorum* correspondiente, por lo que iniciaremos la presente sesión con carácter de informativa.

Señores congresistas, debo comunicarles el sensible fallecimiento del congresista Mario Canzio Álvarez, de la bancada de Nuevo Perú. Es un congresista que ha estado trabajando junto con nosotros. Es un congresista que representa a la región Junín y tiene mucho arraigo en Huancayo, muy querido en su pueblo.

Voy a solicitarles, señores congresistas, un minuto de silencio en homenaje a nuestro colega.

-Se procede a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del señor congresista Mario Canzio Álvarez.

El señor PRESIDENTE. - Gracias.

Tenemos el *quorum* correspondiente.

Saludamos a los señores congresistas Moisés Mamani, Glider Ushñahua, Juan Carlos del Águila, Carlos Tubino, Patricia Donayre, Guido Lombardi, Horacio Zeballos, Tania Pariona y María Elena Foronda.

Damos cuenta de la licencia de la congresista María Cristina Melgarejo.

Damos inicio formalmente a la sesión ordinaria, siendo las 8 y 37 minutos de la mañana.

Se consulta la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de setiembre del presente año.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE. - Vía electrónica hemos enviado a cada uno de vuestros correos la relación sumillada de los documentos

recibidos y los proyectos de ley ingresados a la Comisión hasta el 13 de setiembre del 2018.

Permítanme saludar a la delegación de Aidesep que se encuentra presente. Está el vicepresidente, Richard Rubio; la secretaria de actas, Ruth Buendía; la vocal, Zoila Ochoa.

Informes

El señor PRESIDENTE. - No habiendo informes, pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE. - No habiendo tampoco ningún pedido, pasamos a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE. - Como primer punto de Orden del Día tenemos el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1379/2016, Ley que modifica el Reglamento de la Ley 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, reconocidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, para precisar la obligación de consultar el otorgamiento de la certificación ambiental.

El predictamen con la agenda recomienda la no aprobación del Proyecto de Ley 1379/2016, por dos razones estrictamente formales.

1. El proyecto de ley propone modificar el Decreto Supremo 001/2012-Ministerio de Cultura, Reglamento de la Ley 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa.

Consideramos que aprobar la modificación propuesta podría desnaturalizar dicho decreto supremo, al dividir sus disposiciones en unas con rango de ley, las modificadas, y otras con rango de decreto supremo, las no modificadas.

2. Las opiniones recibidas sobre el proyecto de ley están referidas expresamente a aspectos formales, no a aspectos sustantivos.

En consecuencia, la Comisión se reserva el derecho de emitir un pronunciamiento sobre el fondo, en caso se presente alguna propuesta de modificación del texto de la Ley 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo o la Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, o la Ley 29968, Ley de Creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.

Sin perjuicio de ello, debemos dejar constancia de que el Congreso de la República está habilitado para activar la función legislativa respecto a los decretos supremos que aprueban reglamentos de ley cuando estos transgreden o desnaturalizan la ley reglamentada.

Esta precisión es importante para los futuros pronunciamientos que emita la Comisión.

Saludamos al congresista Ángel Neyra Olaychea.

Congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP). — Señor presidente, usted ha tocado un tema que si bien es un proyecto de ley que no procedería, porque no se puede modificar un decreto legislativo por una ley. Sin embargo, se ha hecho hincapié al derecho de la consulta previa a los pueblos originarios, y estamos en un contexto donde justamente se viene violando el derecho que tenemos los pueblos originarios, derecho conquistado el 2011, cuyo reglamento debería generar procesos de consulta previa ante medidas.

El señor PRESIDENTE. — Permítame, congresista. Nos están dejando sin *quorum*.

La señora PARIONA TARQUI (NP). — Seguramente tiene que ver con algo que voy a mencionar.

La propuesta de una nueva Ley Orgánica de Hidrocarburos, exonerada de dictamen de esta Comisión para ingresar al debate del Pleno, contraviene el Reglamento del Congreso, por lo que creo que la Comisión debe pronunciarse.

No es posible que una ley de alta importancia para nuestro país, que tiene que ver con la soberanía energética, pase simplemente porque alguien mandó a priorizarla omitiendo la consulta previa a los pueblos indígenas.

Presidente, en la Comisión de Energía y Minas alertamos de este hecho, no se estaría considerando la voz, la participación y las propuestas que tienen los pueblos indígenas, siendo sus territorios dañados por los derrames petroleros.

En esta Comisión, que dictamina proyectos de ley referidos a pueblos indígenas, no tenemos ningún planteamiento respecto a ellos.

En ese sentido, expreso mi indignación porque los pueblos indígenas están siendo ninguneados en sus derechos. Quería expresar eso a partir del debate que tendremos respecto a la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Congresista Tania Pariona, nos hemos quedado sin *quorum*. Así que continuamos la sesión con carácter de informativa.

Congresista María Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Gracias, presidente.

Soy autora del proyecto de ley que usted ha puesto a debate y que tiene las observaciones respectivas.

Desde la bancada del Frente Amplio, presidente, en coherencia con la articulación con las organizaciones sociales, como Aidesep y los representantes de los pueblos indígenas, se elaboró esta propuesta.

Este proyecto de ley tiene como objetivo el poder articular a los pueblos indígenas para que cualquier norma pueda ser

debatida previamente y puesta en consulta. No basta la Ley de Consulta Previa que llega a determinar la autodeterminación de los pueblos sobre actividades que se dan dentro de su territorio.

Me voy a allanar a las observaciones que se están haciendo en la Comisión. Voy a presentar una nueva iniciativa. Seguiré insistiendo en este proceso, porque lo considero de vital importancia.

Presidente, el jueves 13, a las 2 de la tarde, se planteó a debate una iniciativa legislativa que tiene que ver con la Ley de Hidrocarburos.

El día viernes 14, a las 3 y 50, tres organizaciones políticas del Congreso: Fuerza Popular, Peruanos por el Cambio y Alianza para el Progreso solicitan la exoneración de dictamen y la ampliación de agenda de la Ley de Hidrocarburos, con el propósito –desde mi interpretación– de que no se debata en esta Comisión la Ley de Hidrocarburos y que pase al Pleno para su aprobación.

Presidente, esto es una violación a los derechos de los pueblos indígenas. Me preocupa mucho el escenario de conflictividad que pueda generarse a partir de la aprobación de leyes. Los que aprueben esta norma serán los responsables políticos de que ocurra en nuevo Baguazo en el Perú.

Todos queremos evitar conflictos a través de un proceso de diálogo, de un mayor debate de la ley, de una mayor precisión del contenido de la norma, y de análisis. La propia ministra del Ambiente hace observaciones severas. Critica que con este proyecto se quiere anular la institucionalidad ambiental en el país. Estado contra Estado.

Se quiere imponer un proyecto por una mayoría parlamentaria. Esperamos se actúe reflexivamente en un proceso en el que podemos discrepar, pero no podemos poner en riesgo la Ley de Consulta y Consentimiento Previo de los Pueblos sobre actividades que se dan dentro de sus territorios.

Este debate lo vamos a llevar al Pleno. No tenemos ningún problema en debatir allí y en cualquier otro espacio. Estamos convencidos de los argumentos. No es ir en contra del desarrollo ni ir en contra de las inversiones.

Qué lástima que un tema vital y que tiene que ver con los temas ambientales y con los temas de pueblos indígenas, se quiera borrar de un plumazo. Ojalá que en el Congreso no la sigamos repitiendo.

Seguramente dirán que están dentro de los mecanismos formales que el propio Reglamento del Congreso establece, pero es evidente que no quieren que este proyecto se debata en esta Comisión.

Estoy indignada, ya que en el difícil contexto que estamos viviendo en el país colocan un elemento de esta naturaleza. En lugar de ayudar a fortalecer la democracia en los distintos

sectores, lo que va a generar es una agudización y polarización en el país.

Espero que se reflexione seriamente en el Pleno del Congreso. Esperamos que no se quiera imponer esta ley como hicieron con la Ley de Etiquetado de Alimentos. Esta es una ley antitécnica y va contra los derechos de los pueblos indígenas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Continuamos en una sesión de carácter informativa. No vamos a poder aprobar ni desaprobamos ninguna norma.

Congresista Juan Carlos del Águila.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP). — Gracias, presidente.

En el ánimo de que sea esta una reunión informativa, comentar a los señores congresistas, por si no conocen.

Si nos referimos específicamente a la Ley Orgánica de Hidrocarburos, esta norma que pretende ser modificada en el Congreso de la República, ha sido acogida por la Comisión de Energía y luego por un grupo de trabajo, que me honré en presidir, y que ha sido propuesta por el Poder Ejecutivo.

Hay que resaltar el hecho de que el propio Poder Ejecutivo es el que tiene la iniciativa de esta norma.

Lo que en su momento debió hacer el Poder Ejecutivo es socializar el proyecto de ley, y nos hemos permitido hacerlo en el Congreso. Nos hemos permitido hacerlo en diferentes escenarios en los que han participado diferentes actores públicos y privados.

Todos, sin excepción, han sido invitados y han participado para el enriquecimiento de esta ley.

Se ha abierto la tribuna a nivel nacional. Hemos viajado a diferentes ciudades para. Se realizaron audiencias públicas con la participación de sindicatos, la academia, comunidades indígenas, actores públicos y privados en general.

Luego de esa ronda de audiencias, nos reunimos en Lima con los representantes de las entidades del Estado, llámese Ministerio del Ambiente, Ministerio de Energía, y otros más, para dar a conocer qué aportes estaban siendo considerados como modificación al proyecto de ley del Poder Ejecutivo.

En esa línea, presidente, el proyecto ha sido socializado con los organismos del Estado. Hemos recibido la opinión favorable de los diferentes sectores.

Esto no ha terminado allí. Una vez que nosotros hemos presentado el informe correspondiente a la Comisión de Energía y que fue aprobada con un dictamen favorable, ha sido decretada a esta Comisión para su debate.

Es bueno resaltar que esta Comisión de Pueblos ha tenido el tiempo suficiente para debatir este proyecto de ley. Ha tenido el espacio necesario para que el presidente de la Comisión pueda ponerlo en agenda.

Quien habla, como miembro de la Comisión, ha solicitado textualmente en la Comisión que el proyecto de ley sea visto en la Comisión de Pueblos. No le interesó probablemente al presidente de la Comisión que esto se debata oportunamente.

Cuando una comisión incumple los plazos establecidos en el Reglamento del Congreso, naturalmente el Congreso está en plena facultad de exonerar el trámite.

Lo que, es más, estas mejoras que ha tenido el proyecto de ley recoge una serie de aportes de varias comunidades indígenas. Incluso, hace 72 horas nos hemos reunido con algunos miembros de comunidades indígenas.

Hemos considerado la posibilidad de incorporar un texto a la hora del debate en el Pleno.

El señor PRESIDENTE. — Perdón, señor congresista.

La congresista Tania Pariona, puede hacer uso de la interrupción.

La señora PARIONA TARQUI (NP). — Gracias, presidente.

Cuando se dice que tendría la opinión favorable de todas las instituciones del Estado, me parece que eso es incongruente, porque hemos visto abierta y públicamente las expresiones del Ministerio del Medio Ambiente, por lo que no puede decir que ha habido opinión favorable de todas las instituciones del Estado.

En segundo lugar, respecto al proceso de consulta previa a los pueblos indígenas, no se trata de invitar a una o dos personas dirigentes, además no se sabe si tienen la legitimidad de la representación. Y aquí tenemos representantes de la organización máxima de los pueblos de la amazonía, que no han sido partes de ese proceso.

Comprendamos bien cómo se procede en términos de la consulta previa. No es con una mesa de trabajo con dos dirigentes, que además podrían ser cercanos a algunos parlamentarios, no lo sabemos. El proceso de consulta previa tiene pasos que hay que respetar.

Creo que la Comisión de Pueblos no puede evadir una responsabilidad por un tema. Si fuera por plazos, ninguna de las comisiones tendría un desempeño favorable, ya que se presentan proyectos de ley y nunca se abordan en los plazos establecidos.

Aquí hemos pedido expresamente que los pueblos indígenas sean consultados, y que la Comisión de Pueblos pueda tener un dictamen en el que se plasmen argumentos que tienen ver con los derechos sustanciales de los pueblos indígenas. Eso no se está dando.

Todo esto es atentatorio no solamente a un convenio internacional sino a una ley de consulta previa, que este país ha aprobado en aras de garantizar estos derechos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Congresista María Elena Foronda, segunda interrupción.

La señora FORONDA FARRO (FA). - Presidente, en honor de la verdad tenemos que decir las cosas por su nombre.

Ha habido dos instituciones del Estado peruano, como es la Defensoría del Pueblo y el Ministerio del Ambiente, que no han aprobado. No se puede decir que se ha consultado a los sectores y mayoritariamente han dicho que están de acuerdo con este proyecto. Eso no es cierto.

El Ministerio del Ambiente se ha opuesto -seguramente eso lo vamos a llevar a debate-, primero porque está violentando una de sus competencias, la competencia de poder aprobar los estudios de impacto ambiental a través de Senace. Eso va a ser ahora a través de Perupetro y del Ministerio de Energía y Minas.

Eso es absolutamente irregular, y debilita la institucionalidad ambiental.

La ministra ha enviado una carta, que se ha leído. Usted sabe, colega congresista, ha leído en la propia Comisión de Pueblos por el viceministro Marcos Alegre, y nosotros dos, usted también, hemos participado.

Ahí se dijo con claridad que el Ministerio del Ambiente va a defender la institucionalidad ambiental en el país. Y esta norma la violenta.

Igualmente, la Defensoría del Pueblo ha enviado una comunicación a la Comisión de Energía y Minas oponiéndose a este proyecto, porque estaría violentando los derechos de los pueblos indígenas, contemplado en el Convenio 169, artículo 6. Ahí se indica que las medidas legislativas deben ser parte de una consulta previa.

La Defensoría del Pueblo, que tiene una oficina especializada en el tema de pueblos indígenas, se ha pronunciado ante la Comisión de Energía y Minas en contra de este proyecto.

Me parece extraño que, siendo miembro de esta Comisión, sabiendo que el día jueves se convocaba a debate una nueva propuesta legislativa, en la Comisión de Pueblos aprobaron rapidito la exoneración de dictamen y así pudiera pasar directamente al Pleno.

Esas jugadas no son democráticas, mucho más cuando se trata de analizar a profundidad un tema de derechos. La manipulación de algunas organizaciones que no representativas de los pueblos indígenas, como hicieron en Chimbote con los pescadores, no puede continuar.

No solamente se trata de los pueblos, también de los pescadores. Desde Tumbes hasta Ancash están claramente opuestos en los procesos de consulta que han sido absolutamente irregulares en la costa del país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. - Quiero aclarar que hemos estado discutiendo la no aprobación del Proyecto 1379, y tampoco podemos votar.

Lamentablemente, se ha planteado esta enojosa situación. Y se resolvió exonerar a esta Comisión la discusión de una ley tan importante, como es la Ley de Hidrocarburos.

Precisamente por eso hemos invitado a los hermanos de Aidesep y a otra gente para que pudieran escuchar esta discusión. Sin embargo, no vamos a poder discutir, porque la discusión ha sido exonerada de esta Comisión.

No voy a transgredir ninguna situación de este tipo. Y desde la Presidencia quiero decirles que estamos en contra de este tipo de transgresiones, ya que no permite una amplia discusión sobre una ley tan importante para el país.

Asimismo, esta ley es importante para la situación del ambiente, importante para la convivencia con nuestros hermanos indígenas u originarios, que en este momento están en una situación de levantamiento, ya que no se les ha consultado.

Tenemos un predictamen que, en mi condición de vicepresidente tengo la facultad de presentarlo como opinión en minoría.

Continúe, por favor, congresista Juan Carlos Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP). — Gracias, presidente.

Cuando se realizan los eventos de difusión no asisten. Y lo que hemos observado la semana anterior en Chimbote es que envían a cuatro o cinco dirigentes politiqueros para pretender quitarle el derecho a los estudiantes de la Universidad de Chimbote, de informarse respecto de una ley importante.

Cuatro o cinco politiqueros vinculados a la izquierda radical dicen que esto puede convertirse en un Baguazo. Ellos buscan eso, el radicalismo en el país. La propia juventud se da cuenta de que pretenden hablar por ellos cuando la juventud razona y piensa lo suficientemente bien para tomar sus propias decisiones.

Presidente, dicen que acá están algunas organizaciones que no han sido consultadas. Aidesep ha sido formalmente invitada por el Grupo de Trabajo de Hidrocarburos para que puedan alcanzar sus aportes a la ley. Tenemos los cargos, por supuesto. No asistieron, no les ha interesado, como no le interesó probablemente —no lo digo por usted— al presidente de la Comisión de Ambiente y Pueblos de que este tema se debata oportunamente aquí, porque quiere hacer politiquería, porque quiere ahora decir, “no, no, no nos han dado tiempo de debatir el tema”.

La Comisión de Pueblos —dejó muy en claro— ha tenido el tiempo suficiente para poder debatir esta ley, y ninguno de los miembros integrantes de la Comisión de Pueblos está exceptuado del debate correspondiente en la estación del Pleno. Ahí tendremos un evento donde todos podremos participar.

Entonces, que no se mienta en decir que esta comisión no tuvo el tiempo suficiente; lo tuvo, señor, se le pidió formalmente. No le interesó, en todo caso al presidente de la comisión, agendarlo oportunamente.

Y se miente también —claro, por desconocimiento— cuando se habla de un debilitamiento institucional, ambiental, del Ministerio del Ambiente.

Se miente digo, por desconocimiento digo también, porque nos hemos tomado el trabajo, presidente, de poder convocar al Ministerio del Ambiente a raíz de unas últimas observaciones que hizo, observaciones que me parecen absolutamente razonables en gran parte de ellas, absolutamente razonables, y que motivó además que la propia Defensoría del Pueblo emita un comunicado.

Por esa razón es que nosotros nos hemos reunido a iniciativa de los ministerios correspondientes para evaluar esas observaciones que hubo.

Y probablemente el día de hoy estará llegando una comunicación aquí, en donde el propio Ministerio del Ambiente señala que luego de las reuniones sostenidas, en donde hay un acuerdo técnico sobre este tema, dan por superadas estas observaciones, que además tiene que materializarse, por supuesto, en un documento, en un texto que oportunamente lo firmaremos conjuntamente con el vocero de la bancada oficialista, por lo menos.

De tal forma, presidente, que no hay ni habrá debilitamiento institucional.

El tema ambiental ha sido observado por el Ministerio del Ambiente, ha sido consensuado por ellos y ha sido también, seguramente, recomendado por el propio ministerio, cosa que será tomando en cuenta, por supuesto, a la hora del debate en el Pleno.

Con estas precisiones, presidente, dejo muy en claro, entonces, que esta ley, de la que estamos hablando el día de hoy y que no pretendo que se adelante el debate en la estación correspondiente del pleno, en todo caso, sirva para informar que aquí, lamentablemente, en esta Comisión de Pueblos, no se tomó oportunamente atención e importancia a los plazos que se le ha dado.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Congresista, muchas gracias por su participación.

Pero también quiero dejar claro que esta presidencia, estoy en la Cuarta Sesión, las primeras ustedes saben para qué estaba referida, con qué agenda estaba hecha, y yo, en esta oportunidad nuestra agenda era la discusión de esta, y además les hemos enviado el predictamen.

Entonces, no es que esta presidencia no había tomado en cuenta. Al contrario, mi presidencia lo ha tomado, yo sé que se refiere a otro periodo, a otra gestión, pero también le quiero decir el interés que tiene este presidente y esta comisión con respecto a la discusión de esta ley.

Y lo digo así porque yo creo que uno de los recursos más valiosos que tiene el país es precisamente el petróleo, pero también es el ambiente, es también los pueblos indígenas, y es

esta la razón por la cual nosotros hemos agendado para esta sesión la discusión de este proyecto.

Pero como ahora los de su bancada nos han dejado sin *quorum*, congresista, no queda más que convertir esta reunión en una reunión de carácter informativa, y también no me queda más que dar por cerrada esta reunión, porque ya no vamos a poder discutir porque simplemente tendrá ese carácter.

Agradeciendo vuestra presencia, les agradezco mucho.

Siendo las nueve y tres minutos, esta reunión informativa vamos a dar por concluida por falta de *quorum*.

Muchas gracias.

-A las 09:03 h, se levanta la sesión.